

interiormente en varias dependencias, para su normal uso y disfrute, y que linda: Frente, núcleo de comunicación, patio interior de luces y caja de ascensor; derecha, entrando, patio interior de luces y vivienda tipo H de su misma planta; izquierda, entrando, caja de ascensor y vivienda tipo F de su misma planta, y fondo, parcela 27, destinada a zona verde.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.931 del archivo, libro 221, folio 59 vuelto, finca número 19.892, inscripción cuarta.

Precio de tasación: 6.895.000 pesetas.

Dado en Benavente a 17 de junio de 1998.—La Secretaria, Inés Santiago Alejos.—35.322.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 770/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Pérez Díaz y don Salvador Blanco Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso cuarto de la casa número 43, de la calle San Francisco, de Bilbao. Tipo de subasta 6.045.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—35.240.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1994, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de don Francisco Javier Ibarra Plazaola y don Modesto Martínez Valenzuela, contra don Alain Maurice Gracia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local destinado a vivienda en la planta baja del inmueble denominado «Venezia», sito en la calle Manuel de Falla, sin número de gobierno, de la

villa de Águilas, señalado con la letra B, con entrada por el portal número 1. Inscrita al tomo 1.831, folio 28, finca número 29.657-N, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valorado en 6.310.400 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—35.098.

BLANES

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en resolución de la fecha, dictada en los autos de menor cuantía registrados bajo el número 34/1996-L, promovidos por don Luis González Guerrero y doña Isabel Varó García, representados por la Procuradora doña María Dolors Soler Riera, contra doña Paquita Vilanova Mas y cualquier persona que como tenedor de las letras extraviadas pueda oponerse a este procedimiento, en ignorado paradero, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, Jorge Obach Martínez, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos de número 34/96-L, a instancias de Luis González Guerrero e Isabel Varó García, representados por la Procuradora de los Tribunales María Dolors Soler Riera y defendida por la Letrada Angels Buxó Rodríguez, contra Paquita Vilanova Mas, en rebeldía durante la tramitación de este pleito, y contra cualquier persona que como tenedora de las letras extraviadas pueda oponerse a este procedimiento ... Antecedentes de hecho ... Fundamentos de derecho... y

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por Luis González Guerrero e Isabel Varó García, contra Paquita Vilanova Mas y cualquier persona que como tenedor de las letras extraviadas pueda oponerse a este procedimiento, y en su consecuencia, debo declarar y declaro la cancelación de la inscripción 4 de hipoteca, obrante en el folio 48, tomo 1.805, del libro 291 de Blanes, de la finca registral número 11.220 dup., inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al cual se librarán los respectivos mandamientos, ordenando dicha cancelación una vez que sea firme esta resolución.

Sin declaración en cuanto a las costas causadas. Esta sentencia no es firme y contra la misma podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la LEC dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a cualquier persona que como tenedor de las letras extraviadas pueda oponerse a este procedimiento, libro la presente en Blanes a 4 de junio de 1998.—La Secretaria.—35.308.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra don Roger Conchillo Pijuán y don M. Merce Remus

Sala, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa compuesta de planta baja y un piso, cubierta por terraza en su mayor parte, y en el resto por terrado no visitable. La planta baja mide 66,50 metros cuadrados construidos, y se distribuye en comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios. El piso tiene una superficie construida de 19 metros 76 decímetros cuadrados y contiene un estudio.

Está construida sobre la parcela de terreno señalada con el número 96-A, situada en término municipal de Lloret de Mar, urbanización «Roca Grossa», con una extensión superficial de 577 metros cuadrados. Linda: Al norte, con límite de finca; al sur, con resto de que procede, pendiente calle, por donde tiene acceso; al este, con resto de finca, parcela 96-B, y al oeste, con parcela 107-B, propiedad de don Antonio Galí y otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.378, libro 498, de Lloret de Mar, folio 65, finca 22.730, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de septiembre de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 16.766.829 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las nueve horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—35.148.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 233/1995, se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Magdalena Luengo Simón, en nombre y representación de don José Antonio Olgado Bernal, contra «Sociedad Anónima Transaval, S. G. R.», doña Blanca Olgado Pulido, don Antonio Olgado Pulido y doña Esperanza Olgado Pulido; autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se dirá. Se señala para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas deberán presentar ante este Juzgado resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 15, en el número de procedimiento anteriormente indicado, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes que pesan sobre la finca continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a todas las ignoradas personas que tuvieran algún tipo de derecho sobre la finca objeto de subasta.

Finca objeto de subasta

Rústica. Terreno denominado «Cerro de la Puente», en término de Aliseda, de cabida 180 fanegas de marco real o 115 hectáreas 91 áreas 21 centiáreas, con algunas encinas y matas de criadero de la misma clase y alcornoques, que linda: Por norte, con el río Salor, arroyo de la Huesa, mas bien con este último mirando al noroeste, camino viejo de Cáceres, que más bien queda al noreste, y en un pequeño trozo con la carretera de Valencia de Alcántara a Cáceres; por sur, con la carretera de Valencia de Alcántara a Cáceres, con sitio llamado Cuchilla de los Pocitos y con Regato de las Tapias, más bien con este último mirando al sureste; por este, con el río Salor, en curva que hace el mismo al salir del lado norte; por oeste, con olivar de doña Aniceta Madera Pedarzo, don Jacinto Acedo Pedregal, don Damián Tejado Carrero, don Sandalio Hologado Godoy y herederos de doña María Tejado Carrero. Dentro del perímetro de esta finca hay cuadra, pajar, cocina y diferentes habitaciones que miden aproximadamente 120 metros cuadrados, con inclusión del corral, y, además, existen como dependencias de labranza, una pequeña vivienda de pastores y corralada para cerdos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al folio 85 del libro 26 de Aliseda, tomo 592 general del archivo, finca registral número 1.893.

Dicha finca posee, respecto de una cuarta parte indivisa, un usufructo vitalicio, que será respetado hasta su finiquitación, que disfruta doña Filomena Díaz, viuda del titular registral don Ángel Olgado Macías.

Tasación: 25.537.500 pesetas.

Dado en Cáceres a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—33.753.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, número 233/1995-E, seguidos ante este Juzgado por don José Antonio Olgado Bernal, representado por la Procuradora doña Magdalena Luengo Simón, contra doña Blanca Olgado Pulido, don Antonio Olgado Pulido, doña Esperanza Olgado Pulido y la «Sociedad Anónima Transaval, SGR», bajo el número 233/1995, en fecha de 10 de junio de 1998 se expidió edicto señalando subasta para la audiencia del día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, en los que entre las condiciones para tomar parte en la subasta debe figurar como condición cuarta la siguiente:

Cuarta.—La parte actora se reserva el derecho de aprobar la subasta.

Y para que conste y sirva de ampliación al edicto, expedido en las presentes actuaciones en fecha 10 de junio de 1998, expido el presente en Cáceres a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—La Secretaria.—35.358.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 399/1994, promovidos por el Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construmanga, Sociedad Limitada», don Francisco López Martínez, doña Concepción López Pedreño, don Tomás Gómez Martínez y doña Ana Rojo Villada, en reclamación de 1.189.393 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1998, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155 de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual,